

DECRETO DEL ALCALDE POR EL QUE SE ESTABLECEN UN CONJUNTO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, COMO CONSECUENCIA DE LA BORRASCA "FILOMENA".

La nevada extrema caída sobre la ciudad de Madrid, unida a las previsiones y avisos meteorológicos avanzados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), hacen prever serias dificultades para la movilidad en la ciudad de Madrid durante los próximos días.

Por ello, es necesario adoptar acciones orientadas a la reducción de desplazamientos innecesarios de los ciudadanos y de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, coadyuvando de esa forma a la mejora de la movilidad y la actuación de los servicios públicos esenciales, garantizando a su vez la prestación de los servicios públicos municipales.

[Ver Decreto completo](#)

[Anexo: Servicios Públicos Esenciales](#)